

ACTA BREVE SOBRE NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)

PUESTO: ASISTENTE TÉCNICO, en Gran Canaria y Tenerife.

PROGRAMA: "Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia"

En Santa Cruz de Tenerife, con fecha 14 de junio, se reúnen telemáticamente los representantes convocados de la Comisión de Selección para realizar una revisión del anuncio de la oferta publicada con fecha 31/05/2023, así como la modificación de aspectos técnicos relacionadas con la baremación de candidaturas.

Por parte de FUNCATRA asisten: Dña. Inmaculada Castellano Negrín y Dña. María José Vega Hernández

ORDEN DEL DÍA

Reunida la comisión para subsanar los errores que han sido detectados en el anuncio, se procede a modificar el mismo en los siguientes puntos:

Modificaciones

1. El párrafo inicial del anuncio.
2. La puntuación mínima para superar fase 1.
3. La eliminación de los criterios de grupo de grupo de cotización en el requisito de la experiencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1) MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO INICIAL DEL ANUNCIO PUBLICADO CON FECHA 31/05/2023

En anuncio (31/05/2023). *Con fecha 21 de octubre de 2021 se firma el primer Convenio de Colaboración entre la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) y el Servicio Canario de Empleo para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia. Debido al alto volumen de solicitudes recibidas se hace necesario la contratación de personal técnico para el desarrollo de las funciones atribuidas.*

Nuevo anuncio (19/06/2023). *Mediante Convenio de Colaboración entre la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) y el Servicio Canario de Empleo para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia. Debido al alto volumen de solicitudes recibidas se hace necesario la contratación de personal técnico para el desarrollo de las funciones atribuidas.*

2) ACUERDOS TÉCNICOS SOBRE LAS BAREMACIONES

- Se acuerda ajustar la puntuación mínima para superar fase 1, pasando de 2 puntos a 1,30.

- Se acuerda la eliminación de los criterios de grupo de grupo de cotización en el requisito de la experiencia.



En Santa Cruz de Tenerife a 19 de junio de 2023.